



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A SEGUNDO PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN MAQUINA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE"

17 MAR 2020

**ALGARROBO,
DECRETO N°**



0586

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 de Fecha 20 de Enero de 2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. N° 368 de fecha 18.02.2020, Declara Inadmisibles Ofertas Licitación Pública ID 377-9-LE20 denominada "Servicio de Reparación de Transmisión Máquina Retroexcavadora John Deere".

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 22680 de fecha 20 de Enero de 2020, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, requiere servicio de reparación de transmisión de máquina retroexcavadora John Deere.-

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para Segundo Llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN MAQUINA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE".
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl
- III Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quién le subroque.
- Coordinador Taller Municipal, o quién le subroque.
- Mecánico Taller Municipal, o quien le subroque.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

(1) FECHA RECEPCIÓN: 19 MAR 2020
 (2)
 (1) FECHA SALIDA: 20 MAR 2020
 (1) OBSERVACIÓN N°

